



"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México."

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
CONVENIO DE MUTUO ACUERDO							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	JC/09		
Acuerdo al que llegan los comparecientes (pueden ser dos o más personas) con la finalidad de resolver algún conflicto que exista entre ellos y quieran llegar a acuerdos y para respaldo asentarlos en un convenio, estipular promesas., etc.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ART.177-182-183 del bando municipal 2025.					
DOCUMENTO A OBTENER:		CONVENIO DE MUTUO ACUERDO.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			SIEMPRE QUE EL CIUDADANO ASI LO REQUIERAN VOLUNTARIAMENTE.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A				
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Identificación oficial vigente INE o pasaporte;				NO	I SIMPLE	ART. 6-7-8 de la ley de protección de datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de México.	
2.- Cubrir el Pago correspondiente.				SI	ISIMPLE	ART. 4 del bando Municipal 2025.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A				N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A				N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Los ciudadanos acuden a este Juzgado Cívico para realizar se expida un contrato de convenio de mutuo acuerdo. 2.- El área secretarial atiende a los interesados y solicita la documentación necesaria para el trámite. 3.- Los interesados hacen entrega de su documentación para su trámite. 4.- El Juez Cívico atiende a los interesados, recibe la documentación la revisa, verifica y turna al área secretarial y da indicaciones para que se elabore el Convenio de Mutuo Acuerdo. 5.- El área secretarial recibe la documentación, se entera y procede a elaborar el Convenio de Mutuo Acuerdo en original y un tanto para los interesados. 6.- Los interesados revisan que los datos sean correctos e indican al secretario (a) cívico (a).					



"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México."

	<p>7.- El área secretarial recaba las firmas de los interesados entrega al Juez Cívico la documentación y el Convenio de Mutuo Acuerdo debidamente requisitado.</p> <p>8.- el Juez Cívico (a) recibe los documentos y el Convenio de Mutuo Acuerdo debidamente requisitado, lo revisa y coteja la información asentada, contra la documentación recibida, firma y sella el convenio.</p> <p>9.- El Juez Cívico (a) solicita al área Secretarial la elaboración de una orden de pago a nombre de los interesados manifestando el costo del documento.</p> <p>10.- El área secretarial procede elaborar la orden de pago y la entrega a los interesados para que efectúen el pago en la tesorería Municipal.</p> <p>11.- Los interesados regresan al Juzgado Cívico con el comprobante de pago y lo entregan al área secretarial.</p> <p>12.- El Juez Cívico (a) entrega el Convenio de Mutuo Acuerdo a los interesados y un ejemplar del documento junto con la documentación soporte al área secretarial para su archivo.</p> <p>13.- Los interesados reciben el Convenio de Mutuo Acuerdo y se retiran.</p> <p>14.- El área secretarial archiva un ejemplar del Convenio de Mutuo Acuerdo junto con los documentos que conforman el apéndice.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos (hábiles)							
COSTO:	\$ 165		Fundamento Jurídico: ART. 4 del Bando Municipal 2025					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El ciudadano deberá cumplir con lo requerido para la elaboración del trámite.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
JUZGADO CIVICO MUNICIPAL				JUEZ CIVICO MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		JAQUELINE RODRIGUEZ TORRES					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA VENUSTIANO CARRANZA			NO. INT. Y EXT.:	I INT. I	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	Luvianos, México.		
C.P.:	51440	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9.00 am a 4.00 PM				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	juzgado.civico@luvianos.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						



"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México."

DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué podemos estipular en un convenio?					
RESPUESTA:	Los acuerdos y los convenios a los que llegan las partes buscando el equilibrio y beneficio para ambos.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para qué me sirve un convenio de mutuo acuerdo?					
RESPUESTA:	Para plasmar y regular puntos y acuerdos de un conflicto o tema en específico buscando el beneficio de ambas partes.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En caso de que no pueda asistir una de las partes interesadas puede acudir un representante?					
RESPUESTA:	No se realizara ningún trámite si no comparecen las personas interesadas.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						

ELABORÓ: MAGNOLIA ESTRADA AVILA SECRETARIA CIVICA.	VISTO BUENO: L. D. JAQUELINE RODRÍGUEZ TORRES JUEZ CIVICO MUNICIPAL.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31/01/2025.
--	--	--

